

Contraparte CE

Colectivo de Investigación, Desarrollo y Educación entre Mujeres (CIDEM)

Datos generales

- Duración: 12 meses (2006–2007)
- Contribución de la UE: € 85 000 (68 % del total)
- Beneficiarios de la nueva ley: Casi 4 millones de mujeres y niñas veracruzanas



COMISIÓN
EUROPEA

Igualdad de género

Ley contra la violencia de género en Veracruz (México)

Este proyecto ha contado con el apoyo del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)

"El 57,5% de las mujeres de Veracruz han sido objeto de violencia por algún integrante de su familia. Este proyecto se basa en el respeto a la dignidad humana de las mujeres y a la igualdad jurídica entre géneros."

Dip. Edith Pérez Castañeda, coautora de la iniciativa de la nueva ley

**Contexto**

En 2003, aproximadamente el 35% de las mujeres mexicanas sufrieron violencia de pareja. Casi el 10% sufrieron violencia física, y cerca del 20% violencia psicológica. En México, cada ocho horas una mujer muere asesinada en su hogar, según datos de la Comisión del Femicidio del Congreso Federal. Actualmente 19 de los 32 estados del país cuentan con una ley de acceso de las mujeres a una vida sin violencia. El estado de Veracruz es uno de los más avanzados en la implementación de esa nueva herramienta legislativa gracias a proyectos financiados por la Unión Europea.

Objetivos

- Promover ordenamientos jurídicos y de política pública por el derecho de mujeres y niñas al acceso a una vida libre de violencia.

Impacto

- La nueva ley sobre violencia contra las mujeres fue aprobada por unanimidad en 2008. En 2010 el código penal de Veracruz fue modificado de acuerdo con lo señalado en esta ley.
- El proyecto permitió formar a los integrantes de organismos civiles, periodistas y locutoras de radio sobre los derechos de las mujeres y los nuevos mecanismos para ejercitar el derecho a una vida libre de violencia.
- La legislación en defensa de las mujeres de Veracruz contiene las disposiciones más estrictas en México.

Igualdad de género

EuropeAid

Ley contra la violencia de género en Veracruz (México)

Este proyecto ha contado con el apoyo del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)

Igualdad jurídica entre hombres y mujeres

"El Colectivo de Investigación, Desarrollo y Educación entre Mujeres (CIDEM) nos presentó una propuesta de Ley, la que se nutrió con los aportes de mujeres de la sociedad civil en foros y talleres. Nuestro Instituto colaboró con CIDEM en la realización de múltiples actividades y en el diplomado para funcionarios y funcionarias sobre "Género, Justicia y Derecho", lo cual fue un proceso que facilitó la participación de un conjunto de actores sociales. Una vez aprobada la Ley, se ha fortalecido la interlocución con la sociedad civil para difundir la Ley y para capacitar en la comprensión de la nueva normatividad. Esta nueva ley contra la violencia familiar fue aprobada por unanimidad en 2008 y entró en el código penal del estado de Veracruz en 2010, por lo que la Unión Europea y el CIDEM han seguido el trabajo en Veracruz con un nuevo proyecto que tiene como objetivo estudiar la aplicación y el éxito de esta nueva legislación".



Martha Mendoza Parissi, Directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres: